

## JUNTA VECINAL DE PÁMANES

**CVE-2022-668** *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2022.*

Reunidos los miembros de la Junta Vecinal de Pámanes en Pleno ordinario del día 27 de diciembre de 2021, se ha acordado por unanimidad fijar el calendario tributario correspondiente al ejercicio 2021 en los siguientes términos:

— Canon de 2021: los tres primeros sábados de febrero por la tarde y en horario aún por determinar.

— Tasa por el uso de las hectáreas de Cabarga del año en curso: el segundo sábado de octubre por la tarde y en horario aún por determinar.

Finalizado el plazo de pago, a ambas tasas se les aplicará un recargo del 20% para todas aquellas personas que no hubieran pagado en tiempo y forma. Así mismo, las hectáreas de Cabarga impagadas en dicho plazo podrán ser declaradas libres y podrá esta Junta Vecinal volver a efectuar su adjudicación.

Pámanes, 2 de febrero de 2022.

La presidenta,

Ana Isabel Ríos Barquín.

2022/668